

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1492

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo**, mediante CITE: MPD/DGAJ/EXT N° 42/2013, de 04 de febrero de 2013, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 17 al 20 de febrero de 2013, a la ciudad de Copenhague ? Reino de Dinamarca, a objeto de participar en el ?Encuentro de Líderes para la Consulta Global para abordar el tema de Desigualdades en el marco de la agenda de desarrollo Post 2015?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de febrero del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.